



## CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061**

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO DE

**ENCALLAMIENTO MN LIBRE** 

PARTES:

CAPITAN, PROPIETARIO DE LA MN LIBRE, AGENCIA MARITIMA

y DEMAS INTERESADOS.

AUTO:

EN AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUELVE: DECLARAR CERRADA LA ETAPA INSTRUCTIVA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ENCALLAMIENTO DE LA MN LIBRE DE MATRÍCULA ST 601096 DE BANDERA DE FRANCIA, POR HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 202, EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAPITANIA DE PUERTO.EN CONSECUENCIA, DÉSELE TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS CON EL PROPÓSITO QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05



ADIGIRUF AKSPRO – AKSPANIKO DI DIKUTUR DI AKAMINA

#### JANOPAH ASHERBU 50 OPERUMBE AMETIKAN DAREMEN NO DOMINI

HOTTPOACION POR ESTADO No. 06

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINJESTRO MARITIMO DE ENCALLAMBRITO MN LIGRE

CAPITAN PROPIETARIO DE LA MN LIBRE, ACENCIA MARITIMA V DEVAS INTERESADOS.

EN JUTO DE PECHA 'A DE JUNIO DEL AÑO 2021, EL SENDR CARITAN DE PUERTO DE CARTAGENA RESUELVE: DECLARAR CERRADA LA ETARA INSTRUCTIVA DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SIMIESTRO MARTRÍCULA ST 801036 DE BANDERA DE FRANCIA, POR RECIRCO COURRIDOS EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 202, EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAPITAMA DE PUERTO EN CONSECUENCIA, DE SETA CAPITAMA DE PUERTO EN TRASLADO A LAS PARTES POR TRASLA DE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD OUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON SEL ARTÍCULO 44 DEL CONFORMIDAD CON UNES ACOMUNIQUESE Y CUMPILASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FUA, HOY VEINTICIMOO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUMO (2021) A LAS 68.00 HORAS // SE DESFUA A LAS 18:00/HORAS DEL MISMO

SERVICE THE VALUE OF COR

Asserta Jundica CHUS





### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena D.T. y C., 24 de Junio del año 2021.

REFERENCIA:

SINIESTRO MARITIMO DE ENCALLAMIENTO MN LIBRE

EXPEDIENTE No. 15012021003.

Que una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de encallamiento de la MN LIBRE, de matrícula ST 601096 de bandera de Francia, por hechos ocurridos el día 28 de marzo del año 202, en la jurisdicción de esta Capitania de Puerto.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**Capitán de Puerto de Cartagena